



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-37584, por el cual se tramita el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD N° 308/05 se llamó a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Adjunto en la Asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Que en la misma se ha cometido un error material involuntario en la cantidad de cargos a cubrir, siendo los mismos seis (6) cargos de Profesor Adjunto, por lo que corresponde proceder a su rectificación en forma;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

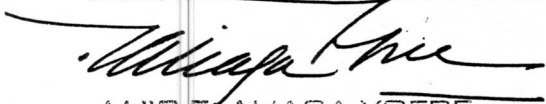
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

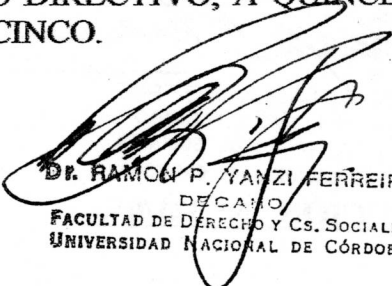
Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 308/05 donde dice: "Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y tres (3) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura **DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales...." Debe decir: "... seis (6) cargos de Profesor Adjunto..." y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior modifique la Resolución HCS N° 603/05.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 322/05.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA